

**INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN No. 12.**

El Técnico Administrativo en calidad de coordinador de escuelas de formación y eventos del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota, en su condición de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales **N.º 029 DE 2025**, suscrito con **ANA MARIA RIVERA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.070.921.598 DE COTA.**, y cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DEPORTIVOS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL IMRD DE COTA, LAS ORGANIZACIONES DEL DEPORTE ASOCIADO Y LOS DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS DEL MUNICIPIO DE COTA, VIGENCIA 2025."**; certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato, durante el periodo correspondiente **AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.**

Por lo anterior, solicito se realice el **DÉCIMO SEGUNDO Y ÚLTIMO** pago correspondiente a la suma **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE.**, de conformidad con lo establecido en el **VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor total de los honorarios será por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000) M/CTE**, cancelados en: **a)** Un primer pago proporcional a los días laborados en el primer mes **b)** pagos en mensualidades vencidas, cada uno de ellos por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE. c)** El saldo del contrato se cancelará al vencimiento del plazo. El Instituto efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. **Parágrafo:** Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1. Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. 2. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda. Circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. 3. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. 4. Presentación de cuenta de cobro o de Factura cuando corresponda.

Nota: Se deja constancia de la Adición y Prórroga N°1 Así:
Prórroga: TRES (3) MESES, DIEZ (10) DÍAS
Adición: ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$11.666.667) M/CTE,

Balance de ejecución:

VALOR INICIAL CONTRATO NO. CPS-029-2025	\$	28.000.000
VALOR ADICION 01 CONTRATO NO. CPS-029-2025	\$	11.666.667
VALOR TOTAL CONTRATO NO. CPS-029-2025	\$	39.666.667
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 001 DE 2025	\$	1.166.667
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 002 DE 2025	\$	3.500.000
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 003 DE 2025	\$	3.500.000
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 004 DE 2025	\$	3.500.000
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 005 DE 2025	\$	3.500.000
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 006 DE 2025	\$	3.500.000

VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 007 DE 2025	\$	3.500.000
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 008 DE 2025	\$	3.500.000
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 009 DE 2025	\$	3.500.000
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 010 DE 2025	\$	3.500.000
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 011 DE 2025	\$	3.500.000
VALOR A PAGAR ACTA DE CORTE NO. 012 DE 2025	\$	3.500.000
Valor Total Ejecutado	\$	39.666.667
Saldo por Ejecutar	\$	0.000

EL Supervisor ALEXALBERTO VELASQUEZ SEGURA, Técnico administrativo, da fe del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales se certifican en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado; acreditando un cumplimiento hasta la fecha. Acta 12 de Supervisión durante el periodo comprendido AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.	OTRAS OBSERVACIONES	
	El contratista adjunto los documentos que soportan el cumplimiento a pagos en seguridad social en la PLANILLA NO. 9496744863 MES DE DICIEMBRE DE FECHA 2025/12/23.	
	SALUD COMPENSAR	\$178.000
	PENSION PROTECCIÓN	\$227.800
	ARL	\$14,900
	POSITIVA	
	TOTAL, PAGADO	\$420.700

SE MANEJARÁN FIRMAS ELECTRÓNICAS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	Leidy V. Muñetón Ospina – Apoyo coordinación escuelas de formación.		26/12/2025
REVISADO Y APROBADO	Alexalberto Velásquez Segura –supervisor		26/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad